



Hechos Relevantes

Enjoy S.A.

Hechos Relevantes

Con fecha 12 de marzo de 2012, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la presentación de una solicitud efectuada a la Superintendencia de Casinos de Juego para dividir la sociedad Casino Rinconada S.A. (filial indirecta de Enjoy S.A.) y crear una sociedad inmobiliaria a la que se asignarán los inmuebles de Casino Rinconada y todas sus instalaciones. Al concederse la autorización para la división de Casino Rinconada S.A., su administración considerará efectuar un aumento de capital por un monto de USD 50.000.000 en la nueva sociedad inmobiliaria e invitar a terceros inversionistas a participar de dicho negocio.

Con fecha 23 de marzo de 2012, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la autorización por parte del Comité y del Directorio para suscribir un préstamo relacionado hasta por la cantidad de \$17.000.000.000., a un plazo de 24 meses con cláusula de prepago. El préstamo será provisto por Inmobiliaria e Inversiones Almonacid Limitada, sociedad relacionada con el grupo controlador.

En virtud de un oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 3 de abril de 2012, se complemento el hecho esencial enviado con fecha 23 de marzo de 2012 a la Superintendencia de Valores y Seguros. Se informaron algunas condiciones del préstamo que realizó Inmobiliaria e Inversiones Almonacid Limitada, como también se informó que los fondos obtenidos han permitido reducir el índice Deuda Financiera Neta / Ebitda a un nivel bajo 5 veces, subsanando el covenant excedido al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en las líneas de bonos N° 637 y 638.

Con fecha 17 de abril de 2012, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la celebración de las Juntas de Tenedores de Bonos de todas las series vigentes de los bonos de Enjoy S.A., esto, es las Series A y D bajo el programa de emisión a 10 años y C y E bajo el programa de emisión a 30 años. En dichas Juntas se aprobaron, sin registrarse votos en contra, todas las propuestas de modificación a los Contratos de Emisión de Bonos presentadas por Enjoy S.A. a los Tenedores de Bonos, destacando en particular que el covenant relativo al ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda de 4,5 veces será aplicable a partir de la medición al 31 de diciembre de 2012.